

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Nissan», modelo Vanette furgoneta, matrícula A-5285-BH.

Valorado, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca «Ricoh», modelo FT-2260.

Valorada, a efectos de subasta, en 70.000 pesetas.

3. Una máquina trituradora de papel marca «Seeha», modelo 2352-T.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

4. Un ordenador con pantalla marca «Icldrmys», impresora «Bull Compuprit-4/23» y teclado.

Valorado, a efectos de subasta, en 30.000 pesetas.

5. Un fax marca «Ricoh», modelo 20.

Valorado, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

6. Un vehículo marca «Suzuki», modelo Santana, matrícula A-2161-AT.

Valorado, a efectos de subasta, en 380.000 pesetas.

7. Edificio segundo, en la planta baja, a espaldas de la casa de la calle Perú, de Alcoy, con un solar de superficie 638,48 metros cuadrados, de los que 469,85 metros cuadrados corresponden a la parte cubierta y el resto a los patios posteriores. Inscrita al tomo 1.069, libro 726, folio 159, finca registral número 4.859 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

8. Un solar en Alcoy de forma irregular en la calle Perú, con una superficie de 409,15 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.069, libro 726, folio 161, finca registral número 6.533 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorado, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 9 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario judicial.—370.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 528/1996, a instancias de Banca Catalana, contra don José A. Rodríguez Alfonso y doña Rosa María Mondéjar Jareño, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana. Componente 7. Vivienda derecha del piso tercero de la casa número 5, de la calle Isaac Albéniz, de Alicante; con una superficie de 84,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 3.831. Valorada, a efectos de subasta, en 6.250.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 19 de febrero de 1998.

Segunda subasta, el día 23 de marzo de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 27 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dichos días, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 16 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—360.

ALICANTE

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 745/1993-B, instados por Hispamer Servicios Financieros, contra «Operadores Levantinos de Recreativos, Sociedad Anónima», y don José Joaquín Valero Pomares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que al final se dirá, no admitiéndose postura, en primera ni segunda, que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial en avenida de Orihuela, en término de Almoradí; tiene una superficie de 343,4 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.468, libro 188, folio 58, finca registral número 14.806.

Tasado, a efectos de primera subasta, en 18.867.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—La Secretaria judicial.—290.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 929/1991, instados por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Restaurante La Mangrana, Sociedad Limitada», doña Francisca Meseguer Ferrándiz, don Juan Corredor Álvarez, doña Rosario Sánchez Navarro y doña Julia Llodra Sánchez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera, ni pedirse la adjudicación, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 10 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.